



Socá, 3 de noviembre de 2020.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.25

Resolución No 314/2020

VISTO: que es necesario reducir el volumen de ramas de nuestro depósito y aprovechar el chip para proyectos de hurtas orgánicas;

RESULTANDO: que este gasto está previsto en el proyecto No. 4 "Equipamiento para cuadrillas".

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

- 1.- Aprobar el pago de chipeadora por \$110.000=, rubro 311 a Riaden S.A., RUT 212983680015; a pagarse con fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

Mathías González
Alcalde

Isabel Cabana
Concejal

Sasche Esquivel
Concejal

Guillermo Gutiérrez
Concejal

Luis Acosta
Concejal.